

## Paz y Justicia presentación

---

La paz y la justicia es el número 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el primero es la eliminación de la pobreza y a ello dedicamos el congreso del año anterior. Parecería lógico continuar con el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible, como es Hambre cero. Si bien entendemos que el hambre es un problema moral para la sociedad opulenta de los países desarrollados. Sin embargo, la paz es el principio básico de partida. La paz es el principio de garantía de nuestra supervivencia y, por tanto, el principio ético por excelencia. En ese sentido, el hambre, llevado a su límite es un problema ético y un atentado contra la paz.

Sin sociedades pacíficas justas e inclusivas es imposible alcanzar los 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible restantes. Las personas de todo el mundo no deberían tener miedo a la violencia de ningún tipo y deberían sentirse seguras durante toda su vida, independientemente de su raza, etnia, religión, país u orientación sexual. Debe garantizarse la libertad de expresión de la propia opinión, tanto en privado como en público y sin la cual no existe democracia. Las personas deben poder participar en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas como han firmado los países miembros de las Naciones Unidas. Es por ello por lo que, sin la paz y la justicia, creemos, no se pueden dar estas condiciones.

Necesitamos instituciones eficaces e inclusivas para garantizar la vida de sus ciudadanos, brindar educación y atención médica de calidad, implementar políticas económicas justas y garantizar una protección ambiental inclusiva. Las democracias más consolidadas del mundo se enfrentan a grandes dificultades en su

lucha contra la corrupción, la delincuencia, los abusos de los derechos humanos en sus propios países y también a la demagogia y las campañas de marketing para la obtención de poder a cualquier precio, sacrificando la verdad y los comportamientos éticos.

Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante luchar en tres direcciones: internacional, nacional y local. A nivel internacional, se hace imprescindible reformar las Naciones Unidas para que realmente sea una organización que vele por el mantenimiento de la paz. A nivel nacional y local es necesario, que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para implementar soluciones duraderas que reduzcan la violencia, brinden justicia, luchen eficazmente contra la corrupción y aseguren la participación inclusiva en todo momento.

La paz, tal y como la entiende el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, dentro del marco del Derecho humano a la paz, es el primer elemento necesario para garantizar todos los demás derechos. Sin paz, no se puede hablar de otros derechos, pero qué duda cabe, que para empezar a hablar del resto de derechos se tiene que hacer desde la perspectiva de la justicia dado que es central para el progreso humano tanto para lograr una sociedad más justa y equitativa, como para conseguir que las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos. Sin ello, simplemente no cabe hablar de sociedad.

La paz es esencial para el progreso humano ya que permite la convivencia pacífica entre las personas y la resolución de conflictos de manera no violenta. La violencia y los conflictos armados generan sufrimiento y destrucción, lo que afecta negativamente al desarrollo humano. Por lo tanto, la promoción de la paz es

un elemento clave para garantizar un entorno seguro y estable que permita el desarrollo de las personas y las comunidades.

La justicia es fundamental para el progreso humano porque implica la protección de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión, etc. La falta de justicia conduce a la discriminación, la exclusión social y la marginalización, lo que limita el potencial humano y obstaculiza el desarrollo sostenible. Por lo tanto, las ONG defienden la justicia social y la igualdad como elementos centrales para garantizar el progreso humano sostenible.

Desde el IEPC os invitamos a reflexionar sobre los fundamentos y los conflictos que los derechos humanos tienen entre sí, partiendo del planteamiento del “Derecho Humano a la Paz”, como se establece en la “Declaración de Luarca”, como elemento de reorganización y fundamentación. Y desde ahí contribuir al cumplimiento del ODS 16 para lograr vivir en un mundo con Paz, Justicia e instituciones sólidas.

La convocatoria del Congreso Internacional del IEPC Paz y Justicia tiene varios objetivos. En primer lugar, servir como plataforma para discutir y promover la importancia de la paz y la justicia en el mundo actual. Para ello buscamos reunir a expertos en diferentes campos, incluyendo académicos, políticos, activistas y miembros de ONG, para intercambiar ideas y experiencias en torno a la construcción de sociedades más pacíficas y justas.

En segundo lugar, este congreso es una oportunidad para fomentar la colaboración y el trabajo en red entre diferentes organizaciones y actores que trabajan en temas relacionados con la paz, la cooperación y la justicia,

compartir proyectos, programas y buenas prácticas, y buscar oportunidades para colaborar en iniciativas futuras conjuntas.

Asimismo, desde el IEPC buscamos sensibilizar a la opinión pública, y a los medios de comunicación, sobre la importancia de la paz y la justicia y generar conciencia común sobre la necesidad de abordar los problemas relacionados con la violencia, la discriminación y la desigualdad en todo el mundo.

El congreso Paz y Justicia es una herramienta valiosa para promover el diálogo, la colaboración y la acción en torno a estos temas cruciales para el desarrollo humano sostenible y la construcción de sociedades más justas, pacíficas y equitativas.

## Entidades colaboradoras

- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
- Instituto de Estudios de Progreso de Obregón Hidalgo, IESPOH)
- Universidad de Oviedo
- IEPC República Dominicana
- IEPC Hidalgo IEPC
- IEPC Guadalajara
- Eikasía Ediciones
- Asociación Dominicana de Filosofía
- Federación Internacional para la Paz
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

## Comité organizador

Dr. Román García Fernández, Licdo.  
Marcos Rodríguez García-Roves, Luis  
Carlos Areces, Teresa Terradillos, Licda.  
Isabel González González, Dra. Rosa  
Elena Durán González, Dra. Doris Laury  
Beatriz Dzib Moo, Dr. Javier Moreno  
Tapia, Dr. Juan Benito Martínez, Dra.

Nerys García Cuevas. Francisco Javier Gil.

Alejandro Moreno Lozano. Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón (Hidalgo)

Francisco Javier Gil (Universidad de Oviedo)

## Comité científico

Dr. Fernando Miguel Pérez Herranz, Universidad de Alicante

Dr. Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina,

Dr. Francisco Erice, Universidad de Oviedo (España).

Dr. Carlos Villán, Universidad Alcalá de Henares (España).

Dra. Coralia Pérez Maya, Universidad de Cienfuegos.

Dr. Javier Andrés González Vega, Universidad de Oviedo (España).

Dra. Doris Laury Beatriz Dzib Moo, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) (México).

Dr. Ricardo Ávila Alexander, Escuela y Artes de Tabasco (México). Dr. Javier Moreno Tapia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México).

Dra. Rosa Elena Duran González. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México).

Dra. Maritza Cáceres Mesa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México).

Dra. Lydia Raesfeld, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México).

Dr. Edickson Minaya, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Dr. Julio Minaya, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Dra. Nerys García Cuevas, Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación República Dominicana.

Dra. Aida Edna Amezcua Gutiérrez. Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón (Hidalgo)